



ESTATUTO

RED DE INVESTIGACIÓN DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN PROSPECTIVA

(Ajuste de las Ordenanzas: 005/01 CD FEEYE y 56/02 CS UNCUYO a la Ordenanza 005/2012 CD FEEyE)

1- FUNDAMENTACIÓN

La RIDEP (Red de Investigación Docente para la Educación Prospectiva) es un programa que canaliza los deseos de investigación para la transformación educativa de profesores de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo y de otros profesionales de la educación de la provincia, el país y el extranjero. Se trata de un proyecto colectivo que vincula Universidades Nacionales con Instituciones de diferentes niveles del Sistema Educativo.

Esta Red parte de comprender que solo una comunidad de investigación interdisciplinaria, con actores de distintos niveles educativos, abre un espacio de auténtico encuentro pedagógico - político en el que la experiencia y la reflexión dialéctica posibilitan identificar y comprender problemáticas inherentes al campo educativo y generar propuestas creativas de solución.

Tiene su origen en el Programa "Construyendo la Escuela del Siglo XXI" (1998/1999) del que han participado directamente docentes y directivos de 12 escuelas de la Provincia de Mendoza y 4 profesoras de la Facultad de Educación de la U.N.Cuyo, a partir del cual iniciaron un proceso de investigación acción que permitió, mediante un trabajo cooperativo, su protagonismo en el proceso de cambio. Este programa se recuperó y prolongó en el Proyecto " Explorando Futuros Educativos" (2000/2002)

La RIDEP propone, a partir de aprender a investigar investigando, la reconstrucción de esquemas previos, el intercambio de saberes y la construcción y ejecución de proyectos. A la vez, da lugar a nuevas relaciones entre los distintos agentes de la comunidad educativa.

La experiencia de investigación participativa constituye una vía de capacitación, perfeccionamiento y actualización en servicio, que facilita la profundización, el análisis y la explicación de problemas relacionados con los modelos organizativo - pedagógicos vigentes y tiende a dar solución a las problemáticas existentes.

El proceso ha dado lugar a la visión prospectiva necesaria para conjeturar futuros considerando las tendencias actuales emergentes. A partir de lo dicho, la RIDEP se constituye como una Comunidad Pedagógica sistémica y funcional que posibilita el intercambio entre pares y da lugar al enriquecimiento personal e interpersonal desde la multiplicidad y variedad de saberes. En el entreaprender nadie dice al otro lo que debe hacer ni cómo hacerlo, y tampoco se generan modelos para ser aplicados. Es por eso que la RIDEP constituye una red plana en la cual se identifican y experimentan diversas propuestas.

2. FIN Y OBJETIVOS

2.1- FIN

Generar un espacio abierto, innovador y cooperativo, en el que converjan docentes de distintos niveles del sistema educativo que lleven a cabo investigaciones tendientes a repensar y reconstruir creativamente la educación latinoamericana.

2.2. OBJETIVOS

Promover mecanismos de cooperación entre instituciones de distintos niveles del sistema educativo a fin de conformar una red plana.

Crear un espacio de reflexión sobre la situación socio-política de la educación para la toma de decisiones metateóricas, teóricas y técnicas que sustenten los proyectos de investigación que se incorporen a la RIDEP.

Desarrollar espacios de análisis sobre la repercusión de las tendencias de la situación socio-política en la relación docente - alumno, docente - docente y docente - comunidad educativa.

Potenciar innovaciones a partir de la generación de conocimientos pedagógico-didáticos mediante procesos de investigación-participativa.

Construir dispositivos de gestión pedagógica que posibiliten la reflexión sobre la propia praxis y la creación, construcción y reconstrucción de ideas y acciones educativas, en las que tengan lugar las experiencias de vida compartida y el desarrollo de habilidades sociales e individuales.

Poner en marcha mecanismos innovadores tanto en la gestión institucional y curricular como en la transferencia de los logros obtenidos.

Generar espacios interdisciplinarios de capacitación e investigación permanentes.

Dar lugar a procesos de retroalimentación constante para el mejoramiento de los diferentes niveles del sistema educativo

3. INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

3.1- INTEGRANTES

Podrán incorporarse a la RIDEP docentes y/o instituciones interesados en investigaciones que en el marco del paradigma crítico reconozcan la realidad como construcción plural y permanente.

3.2. MIEMBROS

Los interesados podrán ingresar, a partir de inscripción individual o de convenios institucionales, bajo la figura de miembros plenos, asociados u honorarios (artículo 3 Ordenanza 005/12 FEEyE) como:

- **Investigadores:** docentes, estudiantes o egresados que se encuentren llevando a cabo proyectos de investigación en los que participen docentes de distintos niveles del sistema educativo.
- **Investigadores en formación:** docentes, estudiantes o egresados que soliciten incorporarse a investigaciones en ejecución y/o realizar cursos de capacitación en investigación educativa.

3.3. ESTRUCTURA ORGÁNICO- FUNCIONAL

En concordancia con el artículo 5 de la ordenanza 005/12-CD la RIDEP estará conformada por: un coordinador general, un coordinador adjunto, elegidos por los miembros plenos teniendo en cuenta las condiciones que establece la ordenanza 16/99-CD y el artículo 9 de la ordenanza 5/12 CD y un secretario y una comisión directiva integrada por 4 miembros (docentes y egresados) que serán elegidos del padrón de socios plenos, por sus pares, en la primera reunión plenaria convocada por el coordinador electo.

Las funciones de los coordinadores y de la comisión directiva serán las explicitadas en los artículos 6 y 7 de la ordenanza 005/12-CD.

El Secretario será electo por la Comisión Directiva. Su mandato y elección coincidirá con la del Coordinador General. Este rol será desempeñada por un miembro pleno. Sus funciones serán:

- APOYAR al Coordinador General en el cumplimiento de sus funciones.
- RESPONSABILIZARSE del libro de actas, archivos y el registro de socios.

3.4. ÁREAS DE TRABAJO

El funcionamiento de la RIDEP se vehiculará a través de las siguientes áreas de trabajo, que estarán a cargo de coordinadores respectivos:

3.4.1 – Universidad y otros formadores

Constituye un espacio de intercambio de experiencias, investigaciones, proyectos y programas de Instituciones Formadoras de Docentes, del país y de América Latina, destinado a articulaciones que superen lo regional o institucional.

3.4.2. Docentes en intercambio

Se ocupa de identificar y poner en contacto a docentes, instituciones y colectivos (grupos de docentes) de distintos lugares del país y de Latinoamérica, con experiencias de investigación análogas, a fin de construir un mapa pedagógico que revele las tendencias educativas de las distintas regiones y de desarrollar proyectos destinados a solucionar problemas emergentes con visión de futuro.

3.4.3. Investigadores en formación

Destinada a capacitar en servicio a docentes que deseen iniciarse en la investigación educativa.

3.4.4. Comunicación y difusión

Dirigida a potenciar por un lado, el intercambio de la producción escrita de trabajos finales y en ejecución, con el propósito de reconstruir saberes y prácticas y, por otro, la socialización de los productos obtenidos a partir de su publicación.

El responsable y los integrantes de cada área serán elegidos en la primera asamblea posterior a la elección de nuevos coordinadores

3.5. FUNCIONAMIENTO

El Consejo Directivo tendrá un mínimo de cuatro reuniones ordinarias al año. En la primera se elaborará el proyecto anual de trabajo. La segunda y tercera estarán destinadas a su seguimiento y la última a su evaluación

En relación con el quorum, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza 005/12.

El Coordinador General podrá convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando se considere necesario para el funcionamiento de la Red.

El Consejo Directivo fijará anualmente el arancel de asociación anual. Este arancel estará destinado a los gastos operativos.

4. DINÁMICA DE TRABAJO

La dinámica de trabajo, que se reconstruirá de modo permanente, surge de una concepción estratégica en la que se pretende hacer lugar a las diferentes demandas y perspectivas a partir de:

- firma de convenios con instituciones del país e Iberoamérica;
- edición de un boletín electrónico.
- organización de:
 - encuentros presenciales: cursos, talleres, foros, conferencias, etc.;
 - Comunicación a través de: redes sociotécnicas.
 -

5. EVALUACIÓN

El dispositivo de evaluación continua de la RIDEP, tendiente a reconocer debilidades y fortalezas para su reconstrucción permanente, preverá anualmente instancias de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, tanto del proceso de comunicación como del de producción.

En la evaluación de estos procesos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

PROCESO DE COMUNICACIÓN	PROCESO DE PRODUCCIÓN
ENCUENTROS INSTITUCIONALES	CONSTITUCIÓN DE EQUIPOS
<ul style="list-style-type: none">• Tipos de encuentros.• Cantidad de encuentros.	<ul style="list-style-type: none">• Agentes implicados.• Presencia de la universidad.

<ul style="list-style-type: none"> • Nº de participantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de otros agentes
RELACIONES ENTRE DOCENTES Tipos de relaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Interpersonales • Comunidad • Otras Producciones compartidas	TIPOS DE PRODUCCIÓN. SOCIALIZACIÓN DE LAS PRODUCCIONES IMPACTO DE LAS PRODUCCIONES PUBLICACIONES.

6. RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

La Comisión Directiva fijará anualmente el monto anual de membresía y de los honorarios correspondientes a las actividades que se realicen.

Los fondos serán manejados por cooperadora y administrados tal como explicita el artículo 12 de la Ordenanza 005/12-CD.